



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060387/2019

RESOLUCION N°

2962

///doba, 27 DIC 2019- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Extensión de esta facultad solicita la contratación de la **Prof. García Analy Daniela**, DNI 32.347.085 a fin de realizar tareas como coordinadora del área de cursos intensivos y convenios.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 7), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs. 10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. García Analy Daniela**, DNI 32.347.085, cuyo modelo obra a fs. 8/9, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 221.627,00 (Pesos doscientos veintiún mil seiscientos veintisiete con 00/100). El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba